



Un 70% de los centros vinculados a la patronal de la Dependencia disponen de espacios para uso exclusivo de familiares y amigos de los usuarios permanentes o temporales

LAS RESIDENCIAS ADAPTAN SUS INSTALACIONES PARA FAVORECER QUE LAS FAMILIAS CON PERSONAS DEPENDIENTES PUEDAN PASAR LAS VACACIONES JUNTAS Y CON SEGURIDAD

Se incrementa entre un 5% y un 10% el número de solicitudes de estancias temporales terapéuticas y de ocio compartido, un 3% de ellas de ciudadanos foráneos

Valencia, 16 de julio de 2010

El presidente de la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (Aerte), Alberto Giménez, ha destacado hoy que la mayoría de los centros socioasistenciales vinculados a la red autonómica de la patronal cuentan con instalaciones adaptadas y espacios específicos para que las familias puedan compartir sus vacaciones con los tratamientos y cuidados especializados que requieran sus usuarios.

En este sentido, Giménez ha explicado que la oferta de programas de respiro vacacional y terapéutico se ha reconvertido en programas de actividades conjuntas entre usuarios – habituales o temporales- y sus familiares, con el fin de mantener el arraigo y mejorar el estado de ánimo de las personas en situación de dependencia.

De hecho, este tipo de actividades se ha comprobado que favorecen la reducción del uso de tratamientos farmacológicos y la demanda de servicios sanitarios, especialmente en aquellos casos en los que la dependencia leve o moderada no requiere tratamientos 24 horas.

Así, y teniendo en cuenta que el consumo medio de productos de farmacia de personas dependientes que reciben atención en residencias es de 3.100 €/año, según los datos que maneja la patronal, y que se estima que este consumo es un 15% inferior al que se produce si la persona dependiente recibe atención en su casa, el ahorro neto en costes sanitarios para la administración autonómica derivado del control de gasto farmacéutico propio de un servicio residenciado sumaría 1.860.000 euros, según ha explicado Giménez.

Por otra parte, el Presidente de Aerte ha comentado que existen determinados servicios médicos dirigidos a personas dependientes como enfermería o fisioterapia que quedan englobados en los servicios de las PEVS y, si se tiene en cuenta la frecuencia de uso de estos servicios por parte de la población en situación de dependencia y el coste hora de estos servicios, el ahorro en costes sanitarios para la administración autonómica derivado de la disminución en la demanda de éstos supondría anualmente más de 184.000 euros.

Alberto Giménez ha manifestado que, en función de los parámetros evaluados en el estudio de Aerte, la estancia media de duración de los ingresos en hospitales de dependientes agudos para el grupo de edad de 75 años es de algo más de 7 días, con un coste medio de dicha estancia –a precios de 2007- de 729,11 €/día

Reducir el gasto

Por tanto, el ahorro en costes sanitarios para la administración autonómica derivados de la amortización de camas en hospitales de media y larga estancia como consecuencia de dedicar ¹



una parte de las nuevas plazas a aquellas personas que, por su situación, puedan ser atendidas en centros sociosanitarios es de casi 14,5 millones de euros anuales. A lo que hay que añadir los efectos positivos de la menor demanda en la Red de Atención Primaria por parte de personas mayores dependientes que recibirían este servicio a través de las PEVS, que la patronal estima en más de 1.383.000 euros.

Finalmente, el presidente de Aerte ha recordado que el 70% de los centros de la patronal ofrecen ya el citado servicio de estancias terapéuticas, complementario a los habituales programas de respiro familiar, y que se estima que genera un incremento del 5% de media de la demanda de camas residenciales y/o servicios complementarios, alcanzándose el 12% en zonas con dotaciones y/o recursos de ocio o turismo más desarrollados.

Más info: José A. Giménez · comunicacion@aerte.es · t. 627 760 487